



**CIRCULAR No. 11 - 2020**

**Para:** Secretarios, Subsecretarios, Directores, Asesores, Jefes de Oficina, funcionarios, contratistas, pensionados, usuarios de la Gobernación de Nariño y comunidad en general

**De:** Secretaría de Hacienda Departamental

**Asunto:** Suspensión de trámites por daño en Servidor de Datos

**Fecha:** 30 de junio de 2020

De conformidad con la información suministrada por la Secretaría de TIC, desde el día 29 de junio del año que transcurre, se presentó fallas en el servidor de datos No. 1 ubicado en la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto (Edificio Central de la Gobernación de Nariño), encontrando un daño en la parte del Brake del equipo Blake el cual cumple con funciones de interface con los Discos Duros de este equipo, para el correcto y normal funcionamiento de los aplicativos allí instalados como son: SYSMAN, BPID, SYSDAC, PAGOSOPS, PLAN DE ADQUISICIONES, NUEVA PAGINA WEB, APLICATIVO-COVID, entre otros.

Sin embargo, pese a la respuesta inmediata por parte de la asistencia técnica, el día 30 de junio de los corrientes, persiste la falla presentada y la caída de los mencionados aplicativos y programas alojados en este Servidor, sin brindar servicio en estos.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda se permite informar que durante el tiempo que dure la asistencia técnica en reparar los daños presentados, no se podrá llevar a cabo la venta de estampillas, la entrega de comprobantes de egreso y la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros de Compromiso, pago de nóminas y demás cuentas, pagos a través del aplicativo PAGOS OPS y del sistema tradicional.

La asistencia técnica y la Secretaría de TIC, se encuentran trabajando para reestablecer la falla en el Servidor de Datos, para poder restaurar en el menor tiempo posible, el correcto funcionamiento de los aplicativos y programas allí instalados, lo cual permitirá una vez solucionado el daño, continuar con los trámites de competencia de Secretaría de Hacienda y sus dependencias.

Atentamente,



**VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**  
Secretaria de Hacienda del Departamento.

Elaboró: YUDI ROJAS CHAMORRO  
Abogada Secretaría de Hacienda